

Juan de Herrera casó con Simona de Campos. Fueron padres de:

Tomás de Herrera y Campos, natural de la ciudad de Las Palmas, Gran Canaria, Islas Canarias. Pasó a Trinidad, en la Isla de Cuba, en donde fue alcalde ordinario en 1732, regidor síndico procurador general en 1742, notario eclesiástico, contador judicial, tasador público, anotador de Hipotecas y escribano público de 1740 a 1769. Testó el 19 de octubre de 1768 por ante Antonio Ramírez-Barroso y Sánchez (Archivo Histórico de Trinidad, en adelante, A.H.T. Sección de Protocolos, Protocolo de Tomás de Herrera, tomo de 1767-68, folio 287 al 289, vuelto, firma o por Ramírez-Barroso). Testó segunda vez el 4 de marzo de 1769 (A.H.T., Protocolo de Francisco-Antonio Muñoz, tomo de 1769-70, folio 51 al 55, firmado por Ramírez-Barroso). Falleció el 16 de agosto de 1769 (P.M., Trad., L.3, D.B., f.19, n.139). Había casado el 16 de agosto de 1710 (P.M., Trad., L.3, M.B., f.68, vto., foliación Zerquera, folio 65, vto. de la antigua foliación), con Anclonia de Cubas y Marín de Armendáriz, Morillo y Bernal leg. de Clemente de Cubas y Morillo, natural de Palmas de Gran Canaria, Islas Canarias y de Juana Marín de Armendáriz y Bernal e Inigo-López, natural de Trinidad. Padres de Isabel, Eugenia, Gregorio, Claudio, Martín, José-Valentín, Agustín, María, Joaquín, Simona, Tiburcio, Ana-Dominga, de los cuales:

2) Eugenia de Herrera y Cubas, bautizada el 26 de noviembre de 1713 (P.M., Trad., L.3, B.B., f.151, vto). Testó el 12 de septiembre de 1789 por ante Pedro-José García (A.H.T., Protocolo de Pedro-José García, tomo único de 1789 a 1790, folio 185 al 188). Falleció el 24 de noviembre de 1795 (P.M., Trad., L.5, D.B., f.77, n.803). Casó el 5 de agosto de 1728 (P.M., Trad., L.4, M.B., f.64), con Pedro Francisco de Vanes y Rodríguez de Abreu y Márquez, natural de La Orotava, Tenerife, Canarias, que pasó a Trinidad, en la Isla de Cuba, en donde fue Alcalde Ordinario en 1747 y notario público, leg. de Gregorio Francisco de Vanes y Márquez, natural de Icod de los Vinos, Tenerife y de María González de Abreu y Rodríguez y Francisco, natural del Realejo de Abajo, Tenerife. Son mis ascendientes.

9) Simona de Herrera y Cubas, bautizada de 10 años el 12 de marzo de 1729 (P.M., Trad., L.4, B.B., f.78). Testó el 27 de octubre de 1762 (A.H.T., Prot. de Tomás de Herrera, tomo de 1762-63, folio 226, al 228, vto.). Testó de nuevo y mancomunadamente con su marido el 3 de enero de 1787 (A.H.T., Prot. de Francisco-Antonio Muñoz, tomo de 1787-88, folio 1 al 5, vuelto). Falleció el 19 de junio de 1790 (P.M., Trad., L.5, D.B., f.20, n.118). Casó el 5 de enero de 1745 (P.M., Trad., L.4, M.B., f.153, vto., según foliación Zerquera, 152 vto. del Legajo tantas veces mencionado del Juzgado de Paz), con José-Fernando Muñoz y Cubas, García de Reyna (o Reyna) y Marín de Armendáriz, natural de Trinidad, alcalde ordinario, ministro factor de Tabacos, leg. de Francisco Muñoz y García de Reyna, natural de Sevilla y de María de Cubas y Marín de Armendáriz, Morillo y Bernal, natural de Trinidad. Con descendencia.